

**Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación**

Extracto expediente para el Consejo de Gobierno

Nº y año del expte.

Referencia

1059_20-IPSC

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 6 DE OCTUBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DEL ACUERDO DE 14 DE JULIO DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, POR EL QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO HARDWARE, PARA CITA PREVIA. EXPEDIENTE 150/2020.

PROPUESTA:

El Consejo de Gobierno se da por enterado del Acuerdo de 14 de Julio de 2020 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por el que se declara la emergencia de la contratación del suministro de equipamiento hardware, para cita previa. Expediente 150/2020, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 9 y la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (234.340,70 EUROS), IVA INCLUIDO.

Elévese al Consejo de Gobierno
En Sevilla, a la fecha de la firma
LA CONSEJERA DE IGUALDAD,
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo.: Rocío Ruíz Domínguez

EXPOSICIÓN:

La aplicación informática Cita Previa tramita las colas y turnos de los demandantes presenciales en varias sedes gestionadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. La adquisición de equipamiento hardware (cajeros y pantallas), viene justificada por la necesidad de racionalizar y optimizar la afluencia de los usuarios solicitantes de consultas presenciales, tanto en los Centros de Valoración y Orientación (CVO), como en las propias Delegaciones Territoriales y Servicios Centrales de la Consejería. Si bien, en un primer nivel, se atiende telefónicamente, los agentes que atienden, deben de tener la capacidad de tramitar la cita presencial para aquellos casos que así lo exijan. Las sedes necesitan contar con el equipamiento necesario para mostrar al usuario el turno que le corresponde, garantizando en todo momento el distanciamiento social preceptivo, pero maximizando el número de usuarios atendidos. Este equipamiento hardware, completa el software de "Cita Previa", como herramienta corporativa para la gestión de los turnos.

Por su parte, el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), establece que podrán tener la consideración de contratos de emergencia los contratos que se celebren para la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID-19.

Todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa.
- Acuerdo de 14 de julio de 2020 de la Secretaría General Técnica.
- Documentos contables.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de extracto-propuesta y el de su expediente.

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA

Fdo.: Javier Fernández Presa

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.I. la propuesta que figura en la página 1.

En Sevilla, a la fecha de la firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Inmaculada Fajardo Rivas